PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 045/2016
Concepción, 30 de marzo de 2016.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, con relación a la remisión de la Adjudicación del llamado ID 300361 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, FLUIDOS Y OTROS" al Proveedor ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, a fin de exponer conforme al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 319/16, que el motivo de la no presentación del Contrato del Proveedor Adjudicado en diciembre pasado, fue debido a que realizada la primera corrección de la observación recibida, el SICP ya no se encontraba disponible para la carga de dicho documento de la segunda etapa, conforme a los plazos establecidos en la Res. MH 318/15, por lo tanto, informa que adjunta el contrato con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente año fiscal y el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.-

Sin otro particular, en espera continuar con el proceso de la obtención del Código de Contratación y cumplir con el proveedor, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones